

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.51182 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport Avinguda de Campanar, 32 46015 València <a href="http://www.ceice.gva.es/inicio">http://www.ceice.gva.es/inicio</a>
Denominación de la medida de ayuda	CULT-AYUDAS A FAVOR DEL INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO -IVAM-, PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES Y OPERACIONES DE CAPITAL DEL INSTITUTO
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO AUTONÓMICO DE CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE AUTORIZABA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN LA LÍNEA NOMINATIVA X0059000, A FAVOR DEL INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO -IVAM-, PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES Y OPERACIONES DE CAPITAL DEL INSTITUTO.
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.47837
Fecha de la concesión	A partir del 23.11.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de bibliotecas; archivos; museos y otras actividades culturales
Tipo de beneficiario	-
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0.33 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[http://www.ceice.gva.es/documents/161868724/163466647/RESOLUCI%C3%93\\_IVAM\\_cap+VII/34e9e718-1a17-4aac-91d5-3bb5a4f7864c](http://www.ceice.gva.es/documents/161868724/163466647/RESOLUCI%C3%93_IVAM_cap+VII/34e9e718-1a17-4aac-91d5-3bb5a4f7864c)

[http://www.ceice.gva.es/documents/161868724/165378246/RESO.INCREMENT\\_IVAM\\_CapVIIcas/f9f58a80-55ba-488f-a2e6-95622e72f878](http://www.ceice.gva.es/documents/161868724/165378246/RESO.INCREMENT_IVAM_CapVIIcas/f9f58a80-55ba-488f-a2e6-95622e72f878)